

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

23 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2018, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento simplificado para el «Servicio de patrocinio publicitario para el festival “Extremúsika 2018”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Canal de Isabel II, S. A. Delegación de Cáceres.
 - c) Número de expediente: 45/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de patrocinio publicitario para el festival “Extremúsika 2018”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 24.793,39 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 24.793,39 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 5.206,61 euros.
 - Importe total: 30.000,00 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de abril de 2018.
 - b) Contratista: “Progevents, Sociedad Limitada” (B-06592133).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 24.793,39 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 5.206,61 euros.
 - Importe total: 30.000,00 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 13 de abril de 2018.

Madrid, a 30 de mayo de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/20.116/18)

